

A cinco años de una masacre impune: más allá de las bicicletas

CARLOS DEL FRADE :: 11/12/2006

La sangre derramada de mujeres, hombres y muchachos asesinados por La Santafesina SA entre el 19 y 21 de diciembre de 2001, sigue impune. Una orden bajó desde lo alto del poder político de la administración de Carlos Reutemann: reprimir los intentos de saqueos sin dejar huellas

Organismos de derechos humanos de Santa Fe y Rosario coincidieron en organizar actos que tendrán como objetivo pedir la renuncia de los integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la provincia a quien responsabilizan por no haber profundizado las actuaciones originales con el objetivo de develar los nombres de los autores intelectuales de los fusilamientos.

Más allá del símbolo popular en que se convirtió la bicicleta con alas que pintara El Tomi en torno a Pocho Lepratti, es necesario preguntarse hasta qué punto cambiaron las condiciones estructurales para que no se vuelva a repetir semejante cacería de hijas e hijos del pueblo. Por eso es necesario repasar cada uno de aquellos hechos.

Memorias: diciembre 2001

Una orden bajó desde lo alto del poder político de la administración de Carlos Reutemann: reprimir los intentos de saqueos sin dejar huellas. Eso es lo que se desprende de los nueve cuerpos que contienen los testimonios de familiares y vecinos de los ocho asesinados de diciembre pasado, siete en el Gran Rosario y uno en Santa Fe; y las palabras de suboficiales y oficiales de La Santafesina SA.

Cuatro fusilados encontraron la sentencia de muerte mucho antes que el Poder Ejecutivo Nacional dispusiera el estado de sitio. La capacidad de fuego de La Santafesina SA superó largamente los promedios históricos en enfrentamientos con supuestos delincuentes: siete muertos sobre 5.710 personas movilizadas en la zona sur de la provincia, más de una víctima fatal por cada mil habitantes involucrados.

Un registro que solamente puede encontrarse en la historia política colombiana de los últimos cincuenta años. El dato es significativo si además se lo contrasta con la cantidad de armas de fuego secuestradas durante los saqueos: solamente nueve y hubo, se recuerda, siete muertes en el Gran Rosario.

Actuaron las Tropas de Operaciones Especiales, la Dirección de Drogas Peligrosas y todas las reparticiones de la fuerza, inequívoco indicio de que la orden provino de la Secretaría de Seguridad Pública encabezada por Enrique Alvarez, dependiente del Ministerio de Gobierno, por aquellos días en manos del doctor Lorenzo Domínguez y con los vicios y mañas operativos del entonces jefe de La Santafesina SA, José Storani.

Se usó munición de guerra y antitumulto, y parte de los proyectiles iba a ser provisto por algunos empresarios supermercadistas rosarinos, según se desprende del expediente. Lo que sigue forma parte de lo volcado en la causa sobre los cuatro primeros asesinatos cometidos por la policía horas antes de la declaración del estado de sitio por los restos del gobierno nacional. Todo está allí, lo dicho y lo que no se dice, se infiere con claridad.

Si hubo una orden política que tuvo como principales responsables a Domínguez, Alvarez y Storani, ¿podía Reutemann desconocer las consecuencias de lo que podía suceder?. Por si acaso, el PJ, es decir el Partido Justificador de todo lo que se hace y se deshace en la provincia ha votado en contra de la formación de una Comisión Bicameral que investigue los hechos de diciembre de 2001, violando su propia historia en el año en que se cumplen tres décadas de la desaparición de Angel Brandazza, por la cual, en 1973, la misma Legislatura generó uno de los principales documentos contra el terrorismo de estado en América latina a través de una comisión similar integrada entre otros, por Angel Pochettino, actual secretario de derechos humanos de la provincia y el siempre ubicuo funcionario todo terreno, Rubén Dunda.

Esta es una historia "De Mártires y Verdugos", como le gustaba decir a aquel formidable escritor e historiador peronista Salvador Ferla. Es también una nueva ingeniería de construcción de impunidad en el segundo estado argentino.

"Me quema..."

Eso fue lo que dijo Yanina García cuando intentaba meterse en su casa luego de rescatar a su sobrina de la balacera que se había producido en Pasco al 4500, en Rosario.

Era el miércoles 19 de diciembre, entre las cuatro y media y las cinco de la tarde, dos horas y media antes del estado de sitio declarado por el ex gobierno de Fernando De la Rúa.

"Herida contusa, orificio de entrada de proyectil de arma de fuego en el borde inferior del reborde infracostal izquierdo. Perforación 9 milímetros del lóbulo inferior del pulmón izquierdo...El deceso se produjo por hemorragia masiva de tórax y abdomen por proyectil de arma de fuego, de adelante hacia atrás, de arriba hacia abajo y de izquierda a derecha", decía el informe de la necropsia practicada en el Instituto Médico Legal. Eso era lo que le quemaba a Yanina que por entonces tenía 18 años. Le quemaba una munición de guerra reglamentaria de La Santafesina SA, una 9 milímetros.

-Mi nieta Brenda salió a la calle y Yanina salió a buscarla y medio metro antes de llegar al umbral de la puerta con la nena, es que de golpe se inclinó y dijo "ay, me pegaron y me duele" -declaró Jesús Algañaraz, suegro de Yanina.

-Había más de cinco móviles y tiraron tiros al aire con escopeta. La gente comenzó a correr para el lado de mi casa...pasaban con bolsos, pero no llegaron a saquear. Se seguían escuchando tiros de las escopetas y en ese momento salimos. Yanina se agacha, se agarra la cintura y cae. Pensé que era una bala de goma, pero comenzó a salir mucha sangre de su pecho del lado izquierdo...-siguió diciendo Algañaraz.

Agregó que aunque no vio ni "a la policía ni a ninguna de las personas que querían saquear

con armas de fuego disparando", si vio "a la policía tirar con escopetas" pero no pudo precisar cuántos eran ni tampoco reconocer los números de los móviles.

-Desconozco quién pudo haber disparado, pero vino del lado del super y a los único que vi con armas fue a la policía con escopetas.

Silvia Flores, suegra de Yanina, informó que "llegaron patrulleros, un montón, y bajaron con escopetas y comenzaron a disparar. La gente tiraba piedras. No vi ninguna persona herida, salvo a Yanina".

El comisario principal de la seccional 13a., Héctor Daniel Santana, sostuvo que el personal contaba con "escopetas Ithaka calibre 12,70 con cartucho antitumulto. No se utilizaron por parte del personal de esta comisaría armas de puño reglamentarias".

Acusó a un supuesto y difuso "masculino de identidad ignorada" que "efectuaba disparos con arma larga desde el extremo oeste hacia el personal policial".

Sin embargo algo falló en la coartada de Santana. "No se produjo ningún arresto" y además se confirmaron los dichos de los familiares de Yanina, porque "hubo personal policial y móviles afectados con arma de fuego".

En esta causa en la que aparece una curiosa relación entre integrantes de La Santafesina SA y algunos empresarios.

"Un grupo de personas que intentaba ingresar en mi local le quitó el arma al personal de los bomberos zapadores...apenas vino la policía, cerca de las 16, lo mando a mi padre a buscar balas de goma antitumulto, por recomendación de algunos agentes a Cafferata y Marcos Paz, pero no tenían en todo Rosario. La policía se retiró cerca de las 17.10 y no volvió", declaró Angel Mariani, dueño de Supermárquez, de Pasco y Guttenberg.

Cuando le tomaron declaración indagatoria al cabo primero Ismael Hernández, al agente Juan Strechmel, al sargento Juan Bilbao, al cabo primero Jorge Erosa, al oficial Elbio Sanmartino, al agente Juan Cabañas, al cabo primero Angel Encina, al agente Gustavo Godoy y nuevamente al comisario principal Santana, todos repitieron el libreto aprendido con anterioridad.

"Que llegaron al lugar porque había denuncias de saqueo del super de Pasco y Guttenberg, que nos tiraron con todo; incluso hubo un herido con bala de fuego. Que respondimos la agresión con bala de goma. Que en ningún momento utilizamos cartuchos de propósito general, de plomo. Que las armas se solicitaron y se devolvieron, como de costumbre a la armería correspondiente (pistolas, ametralladoras, escopetas y cartuchos). Que allí queda asentado el retiro con el número correspondiente. Que nunca se firma nada. Que no había nadie a cargo del operativo. Que recibían información por la radio del móvil, que estaba saturada. Que había personas armadas, pero que no se pudo identificar ni detener a nadie. Que no se requirieron municiones antitumultos al propietario del super", fue el relato en común.

Sin embargo hay dos puertas abiertas a la oscuridad de las responsabilidades políticas, al

lugar exacto desde donde partieron las órdenes de represión. El agente Gustavo Godoy dijo que "generalmente las órdenes las da el oficial presente o el suboficial de mayor rango de todos los presentes".

Pero es el cabo primero Ismael Hernández el que grafica la situación: "Estábamos a la mano de Dios, porque estaba en riesgo hasta la vida nuestra". Si el personal estuvo librado a "la mano de Dios" es porque existió una clara intencionalidad de parte de la oficialidad para que así suceda.

Si esa era la sensación de la tropa queda claro que estaba admitido cualquier tipo de acción para responder ante situaciones que ponían "en riesgo hasta la vida" de los subordinados.

"La mano de Dios" puede ser una concreta demostración de que existió una orden de libertad en los procedimientos y que en las zonas en donde se produjeran supuestos enfrentamientos las mismas se liberaban. Todo esto mucho antes que la declaración del estado de sitio.

Cinco balazos

Así lo remataron a Juan Marcelo Delgado que tenía 28 años cuando participó de un movimiento de vecinos en la zona de Necochea y Cochabamba que buscaban alimentos en un supermercado del lugar. Faltaban quince minutos para las cinco de la tarde de aquel miércoles 19 de diciembre de 2001, casi tres horas antes de la declaración del estado de sitio.

La necropsia reconoció cinco orificios de armas de fuego de distintos calibres (16, 8, 10, 26 y 13 milímetros), más otra herida contusa con orificio de salida de arma de fuego pero de 20 milímetros. Cuatro proyectiles estaban "incrustados dentro del abdomen". A Delgado lo fusilaron.

-¡Que los chinos entreguen 200 bolsones a cinco pesos! -era el grito que percibieron integrantes de la comisaría cuarta. Había, según la policía, alrededor de 200 personas.

-¡Vigilantes hijos de puta!. ¡Ustedes están cagados de hambre igual que nosotros! - les gritan a los hombres de La Santafesina SA.

Dicen ellos que reprimieron con gases, escopetas con cartuchos antitumultos hasta lograr la dispersión. Sin embargo hubo "lucha cuerpo a cuerpo, actitud que fue repelida mediante el uso de baristones, en tanto que se continuaba escuchando detonaciones de armas de fuego provenientes del sector sur, no pudiéndose individualizar a personas, ni tipos de armas", declaran los policías.

En esos momentos fueron arrestados José Morales, Abel Urgente y Mariana Defazio que fueron conducidos a la Escuela de Cadetes de la Policía, ubicada en Alem 2050, de Rosario. El número después se multiplicaría por diez.

Después de los incidentes, se advirtió que "tirado de cúbito ventral había un joven de 20 a 25 años estaba caído sobre las veredas de calle Pasco, herido en la cabeza", según dijo el

comisario Correa, titular de la sección.

Ese mismo día se difundieron los antecedentes de Delgado que entre 1992 y 2000 incurrió en desacato ante la autoridad, robo, robo calificado, hurto y tentativa de robo. Los comerciantes también dijeron lo suyo.

Palabras que deberían servir para investigar el origen de aquellos saqueos y separar la paja del trigo en relación a la organización de los mismos y la utilización de las verdaderas y palpables necesidades de vastos sectores sociales en la región.

-No eran vecinos los que querían saquear. No conocía a nadie. Solamente escuché disparos - dijo Elida Mónica, comerciante.

Paula Almirón, también comerciante, hizo una diferencia entre los sonidos de los disparos, cuando declaró que "había personas con armas de fuego. Vi gente con revólveres en mano. Después vi a la policía que tiraban tiros más fuertes", sostuvo.

"Había agitadores. No entraron al negocio gracias a la policía que actuaba en propia defensa", argumentó otro titular de uno de los negocios del barrio, Pablo Sonvico.

Para Huang Shi Min, titular del Super Sur, sus palabras son idénticas a la descripción que hizo la policía al inicio del enfrentamiento : «Nos pedían 200 bolsones a 5 pesos, no llegaron a saquear... no vi armas de fuego". Pero el cuerpo de Delgado era una prueba demasiado obvia para ocultar. Alguien sintió nervios en La Santafesina SA.

Una nota de la comisaría cuarta, firmada por el comisario principal Correa pidió que "recitifique la Dirección Judiciales la pistola 11,25 milímetros Colt 92.324 de fecha 7 de julio de 2001 por una pistola 9 milímetros FM Hi Power 333.528".

El concejal del Socialismo Auténtico, Alberto Cortés, llegó a la zona quince minutos antes de las cinco de la tarde. Vio una gran cantidad de móviles policiales por calle Necochea a gran velocidad, al mismo tiempo que un grupo grande de personas corrían hasta Pasco para huir de las tropas.

"Ahí observé que uno de los policías que bajó del auto disparó a muy corta distancia, contra una de las personas que en ese momento doblaba por Necochea hacia Pasco, al este. Después una veintena de personas quedaron acostadas en el piso, por disposición de la policía. Un grupo de 2 o 3 personas dentro de esa veintena quedaron acostados boca abajo por Pasco de Necochea hacia el este en la vereda norte, y observé que un policía pateó a uno de ellos. Después me quedé en la zona e intervine para impedir que otro policía pegara a otra persona. Observé a otro policía destruir a patadas un tambor que habían dejado los manifestantes", sostuvo el edil.

Habló con quien se identificó como jefe del operativo y subjefe de la comisaría cuarta y observó "gran interés de llevar a todos los detenidos posibles incluso una embarazada". Ratificó que "no había enfrentamiento porque el policía acababa de llegar y quien lo recibió solamente huía. Yo llegué en ese momento pero pude observar que el policía que disparó, bajó de un móvil policial que llegaba en ese momento pensé que se trataba de balas de

goma", agregó.

Rubén Hernández, vecino del lugar, llegó cerca de las cinco de la tarde porque había gente esperando la entrega de bolsones de comida del supermercado Meridian de calle Necochea entre Pasco y Cochabamba.

"Hasta esa hora estaba tranquilo, pero en un momento llega un camión que estaciona de culata en la explanada del súper y desciende supuestamente el dueño del súper quien sería el hijo de Regunaschi, el cual estaba armado bastante fuerte y habla con mi vecino José Luis Morales. Se comenzaron a formar ordenadamente para la entrega de alimentos y de repente por Necochea vienen 2 o 3 móviles de la policía con sirena encendida y a bastante velocidad. Cien metros antes de llegar comienzan a tirar con armas de fuego, que supongo serían Ithakas. Ahí empezó la confusión, cuando pararon los móviles la gente le empezó a tirar piedras a la policía, que había descendido de los patrulleros. Subieron nuevamente y se volvieron por donde habían venido. Recomienza la entrega de bolsones, cuando sorpresivamente vuelven por Necochea y Pasco con móviles del Comando Radioeléctrico y chatas del Cuerpo Guardia de Infantería (C.G.I.). Encerraron a la gente en la intersección de Pasco y Necochea, comenzando a disparar hacia las personas, hubo corridas. Yo estaba en la puerta del super y salí corriendo por Pasco. Diez minutos después volví al lugar y la policía había acordonado la zona", relató en sede judicial.

A Elena Alegre, también vecina, le contaron que entregaban bolsones de alimentos. Fue con sus dos hijos. La policía, supuestamente, actuaba "de intermediario con el dueño del super, entregarían bolsones por 6 pesos pero solo a las mujeres. Pidieron que los hombres se retiraran", contó la señora.

Hasta que llega un camión que se mete de trompa al super y del mismo baja un policía. Detrás del camión venía media docena de móviles del Comando Radioeléctrico efectuando disparos. "Con la jugada de hacer ir a los hombres provocaron que quedaran encerrados entre los móviles que venían. El camión no traía comida, sino policías. Recibí un impacto de bala de goma en el brazo izquierdo. Lesionada llegué a la esquina y mi hijo mayor me dijo que me vaya. Corrí por Pasco y cuando reaccioné que había dejado a mis hijos solos, pegué la vuelta", recordó Elena.

-Justo en ese momento pasa al lado mío un chico que me dice: "apúrese doña" y en ese momento se mete entre nosotros un móvil del comando, se baja un policía y le efectúa a este chico un disparo a quemarropa con la escopeta, pero parece que eran de goma, porque el pibe sigue corriendo. No era Juan Delgado. Ahí fue cuando me asusté y me refugié en un pasillo

Para el lado de Necochea veo a un muchacho tirado en el piso, al cual cinco o seis policías lo estaban golpeando con palos o escopetas. Yo estaba a menos de media cuadra, pero veía que intentaba levantarse y la policía lo mataba a golpes, provocándole que cayera al suelo. Ahí le vi la cara y noté que no era uno de mis hijos, sino Juan Delgado. Allí salgo corriendo por Pasco para el este y me meto en los pasillos no puedo identificar quien era, se bajó de un móvil del comando. No dio voz de alto, se bajó y le disparó a dos metros, aproximadamente -dijo Elena con una elocuencia que merecería la inmediata conformación de la Comisión Bicameral en la Legislatura provincial. Sin embargo eso no va a ocurrir. Por

complicidad o por cobardía.

Claudio Bravo, integrante de La Santafesina SA que estaba a bordo del móvil 2134 del Comando Radioeléctrico confirmó que: "En la Escuela de Cadetes de la policía bajamos a los detenidos y recibimos órdenes de quedarnos ahí. Luego llega ahí el Jefe del Comando Radioeléctrico, el comisario Martínez, quien nos dio instrucciones acerca de cómo manejarnos...Nos dijo que no patrulláramos solos, como mínimo dos móviles, que no nos acerquemos a la zona de villas de emergencia", sostuvo.

-¿Cuáles eran las instrucciones de cómo proceder en relación al armamento en situaciones puntuales como ser manifestaciones? -le preguntaron en el juzgado de instrucción número 13 a cargo del doctor Osvaldo Barbero.

-No lo recuerdo previo a la escuela de cadetes no hubo instrucciones, estuvimos en La Reina de San Martín y Ayolas teníamos escopeta, pistolas reglamentarias, no recuerdo si más - contestó Bravo.

Otro agente, Jorge Castaño, indicó que "no hubo directivas en cuanto a armamento y su utilización" si no que debían esperar a un superior. Si la situación hacía imposible esperar, Castaño contestó que no hubo "ninguna instrucción al respecto. Luego de esa reunión en la Escuela nos agruparon en grupos de 3 a 4 móviles con un superior a cargo de cada grupo, porque estaba entrando la noche Yo no efectué disparos, soy chofer", se defendió.

Según el subcomisario Horacio Valenzuela, apenas contaban con siete cartuchos antitumultos. El fue personalmente a la armería central y se encontró con que "los cartuchos de plomo están bajo llave en la comisaría" y dijo que "había algunos el día anterior en la armería".

Su punto de vista es que "la fuerza policial estaba desbordada". Y añadió que los saqueos estaban organizados y que "ese señor Morales es conocido puntero de políticos" y "ejercía influencia en la gente". Cuando Castaño contestó que no había directivas sobre la utilización del armamento nadie repreguntó qué tipo de uso, entonces, se le da.

De hecho el armamento estaba en disposición de los integrantes de las fuerzas de choque y una finalidad debía cumplir. La inexistencia de directivas implica la ejecución de las rutinas acostumbradas.

Cuando el subcomisario Valenzuela remarcó que la policía "estaba desbordada" antes de la cinco de la tarde, es preciso hacer notar que en toda la ciudad de Rosario había, según el informe de Asuntos Internos de la propia policía, solamente 3.675 personas participando de los llamados saqueos. La décima parte de la concurrencia a un clásico de fútbol entre Central y Águilas que merece una seguridad de no más de mil efectivos policiales. Esa frase que admite un supuesto desborde de la fuerza sirve para justificar, según la mentalidad de La Santafesina SA, el fusilamiento que sufrió Juan Delgado.

La mamá de siete pibes

Graciela Acosta tenía 34 años y era la mamá de siete pibes. Vivía, como podía, en Villa

Gobernador Gálvez, la cuarta ciudad de la provincia en cantidad de habitantes. A las cinco de la tarde de aquel miércoles 19 de diciembre, una munición de guerra le perforó el pecho y sus chicos quedaron huérfanos. No era lo que buscaba Graciela durante aquellas horas en la que esperaba comida frente al supermercado La Gallega, en San Martín y Felipe Solá.

La paró la policía antes de llegar a las puertas del local. Iba con su amiga Liliana Mónica Cabrera. A las dos le preocupaba la suerte de algunos de sus hijos que andaban entre la gente. Cuando Graciela encontró al suyo, el pibe de Liliana avisa que la policía había empezado a tirar. Corren por la avenida San Martín buscando un refugio. Eran tres policías los que venían. El del medio tenía un baristón y los otros dos disparaban con escopetas y con pistolas.

-Ahí escucho que la gente decía que una mujer se descompuso. La veo a Graciela arrodillada en el piso, mirando al norte. Me acerco y me dice que había sido herida con una bala de goma, cayéndose luego hacia atrás. Vi que tenía un agujero en el pecho y mucha sangre.

Liliana empezó a gritar pidiendo ayuda. Lleva a su amiga a la rastra hasta el pasillo en el que se refugió su hijo.

-Cuando Graciela cae herida me dijo que le sacara la bala que le había herido en la espalda, que la estaba quemando. Se la saqué y la tengo hasta hoy...Creo que a los policías los reconocería. El de la izquierda decían que era Ponce. Este y el del medio los tengo vistos, dicen que eran del Comando Radioeléctrico de Gálvez...

El policía Julio Abraham, de la comisaría 29, confirmó que había orden de usar todo lo que se tenía y obviamente que eso implicaba la posibilidad de muertes.

"Cada uno tenía escopetas con municiones antitumultos y la reglamentaria. La orden era no usarla, a menos que corra riesgo nuestra propia vida...No vi que nadie usara la reglamentaria. Los cartuchos los proveyeran desde Logística, el comisario Lo Giúdice...En el lugar había un bolsón para cargar", dijo Abraham.

La orden estaba dada. Más allá de lo que vio el uniformado, alguien ordenó que en caso de que los agentes sintieran que corría riesgo su vida podían hacer uso del armamento reglamentario. Es decir, si existió la orden en Villa Gobernador Gálvez, también existió en todo el territorio santafesino.

El asesinato del Pocho

El cuarto asesinado en aquella tarde del 19 de diciembre y mucho antes de decretarse el estado de sitio fue un agente pastoral, Claudio "Pocho" Hugo Leprati, de 35 años, cocinero de guisos para los pibes de los barrios empobrecidos de Ludueña norte y para los que concurren a una de las escuelas de Las Flores, la llamada "Mariano Serrano", ubicada en las calles España y Caña de Ambar.

Allí estaba a eso de las seis y media de la tarde, en los techos de la escuela pidiendo que la policía no disparara porque había chicos. Lo mataron de un tiro. Con eficiencia y cinismo. Después fraguaron una supuesta balacera contra un móvil del Comando y mintieron en

relación a la distancia.

Dos policías están detenidos y procesados por este fusilamiento. El sargento Rubén Darío Pérez, autor material del asesinato, y el agente Esteban Ernesto Velásquez, partícipe primario y coautor, ambos integrantes del Comando Radioeléctrico de Arroyo Seco.

El testimonio de las personas presentes en el lugar; la ausencia del secuestro del arma agresora; la falta de coincidencia del ángulo de impacto de las balas con el de la terraza de la escuela donde aseguraron fueron atacados; la contradicción de Pérez y Velásquez al asegurar uno de ellos que los disparos se escucharon antes de bajarse del móvil 2270 y otro cuando se atrincheraron detrás del mismo; se sumaron para negar la excarcelación de los policías.

En el punto octavo de su fallo, el doctor Barbero indicó que "aún cuando hubiesen ocurrido (los supuestos disparos contra el personal policial) no justificarían la ofensiva policial".

De tal manera "la representación del resultado mortal no pudo hallarse ausente en el accionar de los policías, máxime cuando el despliegue policial criticado no tuvo lugar en el marco de los disturbios que en alguna medida pudieron haber alterado el normal y medido comportamiento esperado en las fuerzas de seguridad, sino que todo resultó un enfrentamiento contra un número concreto de personas que no excedió de cinco y con un muy cuestionable despliegue agresivo ya que solo se encuentra fehacientemente acreditada la existencia de términos insultantes dirigidos hacia los policías actuantes", sostuvo el juez.

Agregó que "abona su voluntad homicida, la actitud asumida inmediatamente después de haber efectuado el disparo, ante la demanda de auxilio de quienes se encontraban junto a Lepratti, y que fue la de retirarse del lugar sin más".

La Cámara de Apelaciones en lo penal, sala número 4, destacó sobre el informe del médico forense que "llama poderosamente la atención que ni el tribunal ni las partes intervinientes hayan dispuesto o requerido se practique la correspondiente pericia balística para determinar a qué tipo de arma pertenecía ese proyectil" porque semejante demostración "puede traer un cambio copernicano en el enfoque.. Y si corresponde a peritaje de escopeta, solicitar a balística que informe cual es -en este tipo de munición- el alcance máximo de un disparo con capacidad de herir a una persona", señaló el fallo aludido. La misma Cámara solicitó que las pericias balísticas sólo las haga Gendarmería, no la Policía.

La propia Dirección Provincial de Asuntos Internos de La Santaferina SA destacó que "en principio y tomando en consideración que el hecho ocurre fuera de la zona de saqueos y en los fondos de una escuela -de acuerdo a los testimonios de vecinos y el relato que efectúa el personal policial en la División Judicial de la Unidad Regional II- no justifica haber efectuado los disparos reconocidos, aún en carácter intimidatorio" y agrega que "la muerte se produjo al ser alcanzado por un perdigón de escopeta calibre 12,70".

A los especialistas de Drogas Peligrosas no les gustan los cirujas

A Rubén Pereyra lo mataron por las dudas... Era ciruja. Trabajaba juntando basura y

llevándola con su carro. No hubo ningún intento de saqueo en la satanizada zona del barrio Las Flores, epicentro de la explosión social de mayo de 1989 en el sur rosarino.

El cadáver de Rubén apareció en Flor de Nácar y Hortensia, poco minutos después de la medianoche que llevó el miércoles 19 al jueves 20 de diciembre de 2001. Aunque el balazo que lo asesinó fue cerca de las once de la noche del miércoles.

Ese día distintos grupos de personas estuvieron parando caminos en el acceso a la autopista a Buenos Aires. Los testigos dijeron que Rubén, un pibe de 20 años, cruzaba el puente con una caja de alimentos cargada al hombro cuando le dispararon.

La necropsia informó que hubo "herida contusa -forma ovoide con daño de 12 milímetros por 3 milímetros- con características de orificio de salida de proyectil de arma de fuego en hemitórax; un orificio en área intraxilar izquierdo y un orificio en falange del dedo medio de mano derecha".

Su compañera, María Angélica Martínez declaró ante la policía que "Juan salió de casa cerca de las 22:30. Estaban parando camiones con cajas de alimento en la autopista y había problemas con la policía. A las 24 me avisan que le habían pegado un tiro. En el barrio se había cortado la luz y no entraba ningún taxi o colectivo. Por eso lo trasladaron en un auto particular hasta el Roque Sáez Peña. En el barrio había mucha policía, se escuchaban tiros por todos lados", sostuvo en aquella primera instancia.

Un muchacho del barrio lo vio todavía con vida a Rubén y lo llevó hasta la plaza ubicada en Estrella Federal y Clavel, y más tarde lo dejó en Flor de Nácar y Hortensia.

Alberto Banrell, uno de los vecinos, dijo que pasada la una del 20 de diciembre mientras cortaban la ruta "había una chata blanca con 13 policías uniformados, con casco, escudos y otros de civil, tenían pistolas y Fal había muchos autos y chatas y los que bajaban con pistola creo que eran del Comando Radioeléctrico. Sólo tiraban los policías.

Me tiraron al piso porque estaba cortando la ruta y me pegaron, me esposaron y me llevaron hasta la comisaría 21. Esa noche en la comisaría se hablaba de que habían matado a un pibe Solo puedo identificar a uno con bigotito", dijo Alberto.

-Cerca de las 0.30 salí a buscar a mi hijo y vi un camión parado y uniformados. Oí muchos tiros. No se quién le tiró, porque tiraban al montón. Vi a algunos con balas de goma.

Vi justo en el momento en que cayó. Y la gente corriendo al barrio, alejándose de los disparos. Yo estaba a veinticinco metros de la autopista. Los disparos iban para todos lados, arriba, abajo. El venía corriendo hacia donde estaba yo, bien de espaldas a la policía con una caja al lado de su cabeza. Cayó de frente al puentecito de madera. Llevaba la caja en el hombro, creo que en el derecho y con las manos sostenía la caja. Los policías no se movían de la Circunvalación -contó Raúl Cardozo, otro vecino del barrio Las Flores.

La Unidad Regional II, con asiento en la ciudad de Rosario, redujo los hechos al siguiente parte: "Desde las 0 del 19 de diciembre hasta las 8 del 20 de diciembre en autopista Rosario - Buenos Aires se produjo un ilícito con intervención de personal de Drogas Peligrosas a unos 400 metros al sur de la intersección con Circunvalación en el carril sur-norte. Se

observan individuos que habían colocado sobre las cintas asfálticas elementos para obstaculizar el tránsito vehicular. Para deponer esta actitud, efectuaron disparos al aire con cartuchos antitumulto, por lo cual la mayoría de éstos individuos emprenden la retirada hacia el interior del barrio las Flores, lográndose la aprehensión de uno de estos sujetos, Alberto Banrell, entregado a la Escuela de Cadetes de la Policía. A las 4.50, el subcomisario González se dirigió a dicho instituto, regresando a las 9.50 con el detenido".

Los integrantes de la comisaría 21 dijeron que no se habían registrado hechos de saqueo en la autopista Aramburu entre el miércoles y el jueves. Esto fue ratificado por la División de Orden Público que agregó que tampoco hubo enfrentamientos de personal policial con grupos de personas. También dijeron lo mismo desde la subcomisaría 13 de General Lagos, la 15 de Pueblo Ester y la 27 de Arroyo Seco.

Sin embargo el jefe de la Brigada de Drogas Peligrosas de Rosario, Mario Dall Agnola sostuvo que "para aunar esfuerzos con el fin de restablecer el orden y prevenir los incidentes que por desborde social se estaban produciendo, se produce detención y arresto de Banrell a las 00:15 del 20 de diciembre. Sólo se producen disparos con escopeta y cartuchos antitumulto hasta intervención del Comando Radioeléctrico".

La investigación judicial también resaltó que participaron del procedimiento policial "más de cinco vehículos no identificados que son utilizados normalmente en actividades encubiertas e inherentes a la función específica que debe cumplir esta dependencia", en relación a Drogas Peligrosas.

Solamente dieciséis años

Tenía edad para estar en una escuela secundaria, pero a Ricardo Villalba lo mataron a los dieciséis años alrededor de la 1.40 del miércoles 20 de diciembre.

El informe presentado por la División de Asuntos Internos de La Santafesina SA, supuestamente la policía de la policía, sostuvo que "recibió una herida de bala el 20 de diciembre en inmediaciones de calle Cabassa 1784. En dicho comercio fue violentada una ventana metálica, una mujer policía solicitó apoyo a la comisaría décima, al llegar la comisión policial advirtió que un grupo de hombres trasladaban a un herido en un vehículo particular". Dice que "no se ha establecido vinculación del personal policial con el disparo aludido" y que la muerte se produjo "por impacto de una munición de plomo".

Fue en la zona norte de Rosario, por Cavaza cerca de la avenida Casiano Casas. Cuando faltaban veinte minutos para las dos de la madrugada del 20 de diciembre, una vecina, Marta Edelvais Cardo, llamó a la comisaría décima. Según el subcomisario Horacio Dimenza "se escuchaban detonaciones de armas de fuego y masculinos arrojaban todo tipo de elementos contundentes".

Comenzaron los gritos que pedían asistencia médica para un herido. "Llega una unidad al lugar, Cabasa y Esquivel, pero no permitían transportar al supuesto herido hasta el centro asistencial e insultaban a los actuantes y continuaban arrojando piedras. Se efectúan una serie de disparos con la escopeta reglamentaria provista con cartuchos antitumultos al aire. Vista la situación del alto riesgo, tomo distancia del lugar y solicito por radio al SIES para

trasladar al herido, pero fue cargado en un vehículo particular no identificado que se alejó", describió Dimenza.

A Ricardo la bala se le metió por la mejilla derecha y salió por la parte superior de la cabeza arrastrando parte de la masa encefálica.

-Me rompieron las persianas, los vidrios e ingresaron al interior del negocio y me sustrajeron todo...hasta las garrafas, el teléfono, dinero...Cuando escuché que la policía se había retirado, sentí gritos en la calle...que había una persona herida, me parece que le habían tirado un piedrazo a la policía, también un civil que lo llevaban a la rastra. Apenas se fue la policía se producen los saqueos en mi casa...Vi armas de fuego, las tenían los saqueadores cuando ingresaron al local, eran grandes y chicas...disparaban hacia todos lados. Recibí amenazas porque nos hacen responsables de la muerte del pibe -contó Marta Cardo. El oficial Dimenza indicó que "no hubo personal policial herido".

Para la mamá de Ricardo, Mabel Sara Aquino, las cosas fueron distintas. "El venía corriendo por Esquivel y la policía persiguiéndolo por atrás. Allí intenta cruzar de vereda y es alcanzado por un disparo de la policía cuando estaba cruzando. El disparo no había sido dirigido a él directamente, sino que al cruzar la calle en medio de esa persecución resultó herido por una bala", sostuvo en ante la justicia provincial.

Mabel dijo que la policía no lo quiso llevar al Hospital y por eso lo trasladaron en un automóvil particular. Raquel Oviedo, vecina del lugar, señaló que solamente sabía por comentarios que "se iba a producir un saqueo" y que a Villalba lo vio "antes de la madrugada en la vereda". Aunque se pidieron más testigos se presentó muy poca gente.

Supuesto enfrentamiento y un matador experto

Fue a quince cuadras del Parque Alem, cerca de la cancha de Central, donde mataron a Walter Campos, también de dieciséis años. La ubicación exacta donde le atravesaron la cabeza fue Olivé y Arroyo Ludueña, en cercanías de las vías del ex ferrocarril Belgrano. En este caso hay un orgulloso matador, el sargento Angel Omar Iglesias, de las Tropas de Operaciones Especiales, uno de los cuatro mejores tiradores de La Santafesina SA.

A las 13.30 del viernes 21 de diciembre, Walter Campos iba por calle Cabal, "porque decían que iban a dar cajas de alimentos", contó su amigo Mauro Ledesma. Fueron a ayudar a la mamá de Walter, allí dejaron las cajas y fue cuando vieron tres móviles de la policía. "Comenzaron a tirar contra nosotros y nos corrieron hasta el arroyo. Bajamos, cruzamos para el otro lado y Walter sacó un arma y comenzó a tirarle también a los policías. En eso se ve que un tiro le pega a Walter, yo salí corriendo, no sabía que tenía un arma de fuego. No habíamos hecho nada. No se por qué la policía nos corrió a los tiros", dijo Mauro.

Faltaban quince minutos para la una de la tarde cuando Paola Fernández, vecina del lugar, escuchó detonaciones. Fue cuando pasaron dos chicos, Walter, al que le decían el Pela, y Mauro. El Pela le muestra un bolso donde tenía un arma de fuego. Dos policías conocidos por la señora Fernández venían corriéndolos. Apuntan hacia ellos y les gritaban que se pararan. Los chicos no les hicieron caso y siguieron corriendo.

-Les decía a los policías que no tiraran porque del otro lado del arroyo estaban mis sobrinos. Los policías no dispararon, los chicos terminaron de cruzar y siguieron los dos caminando y se metieron detrás de una casa y el otro chico sale corriendo...ahí veo que el Pela saca entre sus ropas otra arma que tenía y apunta a los policías y comienza a dispararles...-contó Paola Fernández.

Hasta que vio un policía de boina verde y con una escopeta grande con largavista... Pero el día no había empezado así.

Gregoria Luna levantó a su hijo Walter a eso de las siete de la mañana para que se fuera preparando para hacer la cola de las cajas de alimento que se entregaban en la casa de la Lili. Tuvo tiempo después de decirle que se vaya a la sombra hasta que le llegara el turno. Al final de la cola había muchos policías.

-De repente observo que mi hijo estaba junto a otro de nombre Alberto, que vive cerca de mi casa y detrás de ellos los perseguía la policía. Me enteré que la Lili andaba diciendo que mi hijo estaba armado y andaba amenazando por si no le daban la caja. Escuché disparos, pero no vi a nadie con armas, después me enteré que mi hijo estaba muerto... Mi hijo trabajaba juntando cartones y botellas, cirujeando como yo -contó Gregoria.

Le comentaron que donde mataron a Walter no había policías cerca, "sino que le dispararon desde lejos, del otro lado del arroyo".

El sargento Iglesias fue el matador. En su curriculum figuran felicitaciones de gobernadores y ministros. En la indagatoria sostuvo que "uno de los policías se acerca a una distancia de aproximadamente de diez metros sin advertir la presencia del sujeto armado o sea sin haber visto que había regresado. Ahí entonces efectúo un disparo dirigido un metro por encima de él, aunque no lo veía porque estaba oculto, sabía que estaba ahí, con el fin de que desista de su actitud. El personal se sigue acercando hasta unos cinco metros de donde se hallaba el sujeto perseguido, veo que este masculino levanta la cabeza y la mano con el arma dirigida hacia el policía, que es lo que alcanzo a ver a través de la mira. No me quedó otra opción que efectuar un disparo hacia el bulto más visible, que era en ese momento su cabeza. No tuve intención alguna de matarlo, sino neutralizar su accionar", sostuvo el hombre de las Tropas de Operaciones Especiales.

Iglesias dice que los integrantes de la 20a. estaba a unos veinte metros, distancia que luego sería distinta para esos mimos uniformados aludidos.

"Sólo a los tiradores como yo se les provee esta arma. No las tiene cualquier en las TOE", se ufano Iglesias. Su trabajo específico, según dijo, es en trabajos de "crisis de alta visibilidad, casos de rehenes como el juez Perassi en Venado Tuerto, custodias especiales como la del Papa, la de la reina de España, situaciones de rehenes como en la comisaría 19 o en Coronda. Me desempeño hace doce años como tirador especial. Somos sólo cuatro tiradores en toda la provincia...En el caso que nos ocupa había francotiradores que desde la villa, disparaban hacia los móviles y personal policial que actuaba en el lugar", narró Iglesias.

Nadie comprobó la existencia de francotiradores. El experto tirador remarcó que el FBI y otras instituciones de "primer nivel" enseñan que "el único lugar que asegura la ataxia -

inhibición de los reflejos musculares- es un disparo producido en la cabeza" porque "no se produce espasmo ni contracción muscular y por ende no hay disparo".

Sin embargo, Pablo Rodríguez, también agente de las TOE, afirmó que el "malviviente" esta a 60 metros; Mario Lemos, también de las fuerzas especiales, dijo que la distancia era de 5 metros. Otros testimonios marcarían de 20 y 80 metros. No hay precisión sobre la verdadera distancia de la cual Iglesias hizo uso de su afinada técnica de matador profesional. Tres vecinos, Daniel Gómez, Ileana Aldao y Elizabeth Gómez, coincidieron en afirmar que Campos, a lo sumo, disparó solamente una vez y que no hubo voz de alto de parte de la policía.

A pesar de las contradicciones, Iglesias, imputado y demorado en un primer momento, luego fue liberado por falta de mérito.

En relación a la muerte del santafesino Marcelo Alejandro Pascini, Asuntos Internos destacó que ese 20 de diciembre, en la ciudad capital, "no hay personal policial involucrado en la causa y la comisión del delito se atribuye al comerciante de la zona".

Agencia Walsh

https://www.lahaine.org/mundo.php/a_cinco_anos_de_una_masacre_impune_mas_a